RESOLUCION Nº 3536

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS "AGROSURCO IMPORTACION - EXPORTACION" Y "FAMETAL S.A.", PARA LA PROVISIÓN DE MUEBLES, ENSERES, CORTINAS Y MAMPARAS, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

San Lorenzo, 03 de diciembre del 2012.-

VISTO:

Las solicitudes presentadas por la Dirección General de Calidad Animal , Dirección General de Servicios Técnicos, Dirección General de Administración y Finanzas, Dirección General de Laboratorio y la Estación de Aislamiento del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal(SENACSA) en las que solicitan la provisión de muebles, enseres, cortinas y mamparas, para la Institución.-

CONSIDERANDO:

El Memorándum de la DC Nº 1318/2012 de fecha 03 de diciembre de 2012, de la Dirección de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, y el Informe de Evaluación de fecha 28 de noviembre de 2012, presentado por el Comité de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 19/2012, creado por Resolución Nº 3292 de fecha 19 de noviembre de 2012, en el cual comunica que el 20 de noviembre del año en curso, se realizó el acto de apertura de sobres – ofertas del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas, habiéndose presentado en la oportunidad 02 (dos) firmas de plaza: **"AGROSURCO IMPORTACION - EXPORTACION" Y "FAMETAL S.A.",** quedando las mismas habilitadas.-

Las notas de invitación dirigidas a las firmas: **"CASA IMPERIAL S.A.", "DAVALOS HNOS S.A.", "MEIS INDUSTRIAL S.R.L.", "MENDEZ MUEBLES", "ARQUITECTURA INTEGRAL S.R.L.".-**

Que, el Comité de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 19/2012, procedió a un pormenorizado análisis de las ofertas y documentaciones correspondientes; resultando cuanto sigue:

- **FAMETAL S.A.,** ofertó en forma parcial para la "ADQUISICION DE MUEBLES, ENSERES, CORTINAS Y MAMPARAS" solicitado por esta Licitación por Concurso de Ofertas, para el Lote N° 2 – MAMPARAS, CORTINAS la suma de G. 45.786.000 (cuarenta y cinco millones setecientos ochenta y seis mil guaraníes); total ofertado G. 45.786.000 (cuarenta y cinco millones setecientos ochenta y seis mil guaraníes).

RESOLUCION Nº 3536

- **AGRO-SURCO IMPORTACION – EXPORTACION,** ofertó en forma parcial para la "ADQUISICION DE MUEBLES, ENSERES, CORTINAS Y MAMPARAS" solicitado por esta Licitación por Concurso de Ofertas, para el Lote N° 1 – MUEBLES la suma de G. 599.375.000 (quinientos noventa y nueve millones trescientos setenta y cinco mil guaraníes); total ofertado G. G. 599.375.000 (quinientos noventa y nueve millones trescientos setenta y cinco mil guaraníes).

Que, analizada la oferta presentada, y estudiados a cabalidad todos los detalles y aspectos desde le punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente licitación, el Comité de Evaluación, basado en el análisis expuesto en el Informe de Evaluación, recomienda adjudicar "ADQUISICIÓN DE MUEBLES, ENSERES, CORTINAS Y MAMPARAS" solicitados por esta Licitación por Concurso de Ofertas a las firmas oferentes **AGROSURCO IMPORT- IMPORT**, para el Lote N° 1 MUEBLES por la suma total de G. 232.965.000 (doscientos treinta y dos millones novecientos sesenta y cinco mil guaraníes) y **FAMETAL S.A.,** para el Lote N° 2 MAMPARAS, CORTINAS por la suma total de G. 38.386.000 (treinta y ocho millones trescientos ochenta y seis mil guaraníes), por ser las únicas ofertas presentadas en cada Lote que cumplen con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

La Ley N° 2051/2003 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS".-

Las atribuciones conferidas al Presidente del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), en virtud del Art. 14 de la Ley N° 2.426 del 28 de julio de 2004.-

La Ley Nº 2.426 del 28 de julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

El Decreto del Poder Ejecutivo de la República del Paraguay N° 9.179 del del 27 de junio de 2012, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR HUGO FEDERICO IDOYAGA BENITEZ, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)…"

Por tanto,

RESOLUCION Nº 3536

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1º Adjudicar a las firmas, **"AGROSURCO IMPORT- IMPORT"**, para el Lote N° 1 MUEBLES por la suma total de G. 232.965.000 (doscientos treinta y dos millones novecientos sesenta y cinco mil guaraníes) y **FAMETAL S.A.,** para el Lote N° 2 MAMPARAS, CORTINAS por la suma total de G. 38.386.000 (treinta y ocho millones trescientos ochenta y seis mil guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.-

2º Imputar el pago al Rubro, **"AGROSURCO IMPORT- IMPORT":** 1.1.0.540.30.1 - DPTO. 99: Adquisición de Equipos de Oficina y Computación G. 33.780.0000 (treinta y tres millones setecientos ochenta mil guaraníes), 2.1.3.540.30.1 – DPTO. 99: Adquisición de Equipos de Oficina y Computación G. 61.950.000 (sesenta y un millones novecientos cincuenta mil guaraníes), 2.1.6.540.30.814 – DPTO. 99: Adquisición de Equipos de Oficina y Computación G. 35.000.000 (treinta y cinco millones), 2.1.7.540.30.814 – DPTO. 99: Adquisición de Equipos de Oficina y Computación G. 10.385.000 (diez millones trescientos ochenta y cinco mil guaraníes), 2.1.8.540.30.814 – DPTO. 99: Adquisición de Equipos de Oficina y Computación G. 91.850.000 (noventa y un millones ochocientos cincuenta mil guaraníes), a la firma **"FAMETAL S.A."**: 1.1.0.540.30.1 – DPTO. 99: Adquisición de Equipos de Oficina y Computación G. 396.000 (trescientos noventa y seis mil guaraníes), 2.1.3.540.30.1 – DPTO. 99: Adquisición de Equipos de Oficina y Computación G. 37.990.000 (treinta y siete millones novecientos noventa mil guaraníes), ccorrespondiente al Presupuesto del Ejercicio Fiscal Año 2012.-

3º Comunicar, dar cumplimiento y archivar.-

DR. HUGO F. IDOYAGA BENÍTEZ
Presidente